

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-008-14
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS”
PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL 06 DE JUNIO DE 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, CUARTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL APARTADO 5, NUMERAL 2, LETRA J DE LA CONVOCATORIA.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. **SURAYA BORREGO KIM**, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESIDIR EL SIGUIENTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 5.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C.P. **DEBORAH MARÍA QUINTANAR MONTAÑO**, SUBDIRECTORA DE AUDITORIAS TÉCNICAS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. **HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL, EL REPRESENTANTE DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO LA C. **MARIANA SALAS GUTIÉRREZ**, PROFESIONAL EJECUTIVO, COMO ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE.-----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITANTES **DOMISA PROVEEDORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.** Y **BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA Y EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO CON OFICIO NÚMERO **DGRCD/AGA/3810/2014** DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2014, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

POR LO QUE RESPECTA A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.**, NO PRESENTA ORIGINAL DE IDENTIFICACION PARA SU COTEJO. ASIMISMO, LA EMPRESA **BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, NO PRESENTA ORIGINAL DE IDENTIFICACION PARA SU COTEJO, ASI COMO DOCUMENTO QUE AMPARE EL NUMERAL 6.1 INCISO O DE LAS BASES DEL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN.-----

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-008-14
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS”
PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA NO OBSERVANCIA DE ESTOS REQUISITOS, NO MOTIVA AL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 6 “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN” Y 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA”, DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:-----

EVALUACIÓN TÉCNICA

EN ATENCIÓN AL ANÁLISIS REALIZADO A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS” PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO CON OFICIO NÚMERO **DGRCD/AGA/3810/2014** DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2014, REMITE A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **DOMISA PROVEEDORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V. Y BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, REALIZANDO LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN QUE A LA LETRA DICE:-----

“...
LAS EMPRESAS, SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V., BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y DOMISA PROVEEDORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

DERIVADO DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO AL RESULTADO DEL DICTÁMEN TÉCNICO, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA EMPRESA **SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:-----

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS	200000	SERVICIO	\$3.95	\$790,000.00	\$126,400.00	\$916,400.00

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large vertical mark resembling a plus sign and several smaller signatures.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



REGISTRO AGRARIO NACIONAL

RAN
Registro Agrario Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-008-14
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS”
PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y POR PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA “**SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.**”, PARA LA CONTRATACION DEL “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS**” PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, POR UN MONTO DE CONTRATACIÓN:-----

MONTO: \$790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL:-----

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL 09 DE JUNIO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: AV. 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, PISO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.-----

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESENTARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME SE DETALLA EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, PISO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-008-14
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS”
PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. SURAYA BORREGO KIM SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA	
C. MARIANA SALAS GUTIÉRREZ PROFESIONAL EJECUTIVO REPRESENTANTE DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL	
C.P. DEBORAH MARÍA QUINTANAR MONTAÑO SUBDIRECTORA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

EMPRESA	FIRMA
SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V. C. ISMAEL JIMÉNEZ JUÁREZ REPRESENTANTE	
BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. C. MANUEL BERNAL NAVA REPRESENTANTE	